

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico Superior Artista Fallero y Construcción de Escenografías

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la competencia general relativa a:

Elaborar el proyecto técnico de espectáculos en vivo, fallas, fogueres y otros eventos, así como organizar y supervisar la plantá y cremá, la producción, elaboración, montaje y acabado de escenografías, decorados, ninots, utilería y maquinaria, aplicando criterios artísticos y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales, de manipulación de materiales peligrosos o frágiles y de seguridad en espectáculos públicos.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Diseño técnico de escenografías y fallas”

El titular:

- Realiza la memoria técnica escenográfica y la memoria literaria de la falla, definiendo características y criterios de composición.
- Elabora proyectos de decorados, de fallas y de hogueras, así como bocetos, ilustraciones y otros elementos decorativos, aplicando, con destreza, las técnicas y los útiles necesarios.
- Elabora planos de la estructura de decorados y fallas, aplicando técnicas de dibujo y valorando su ubicación y proporciones.
- Define procesos de construcción de decorados, a partir de la documentación técnica, valorando los espacios de explotación y aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Elabora presupuestos de proyecto de construcción de fallas, hogueras y decorados, analizando la relación calidad-precio de los materiales y aplicando técnicas de negociación con los clientes.

“Planificación de la producción”

El titular:

- Define las características de los materiales para un proyecto de escenografías fallas y hogueras, interpretando la documentación técnica y valorando la calidad y cantidad necesarias según el volumen de construcción.
- Determina las necesidades y características del personal técnico para la construcción de fallas, hogueras y escenografías, valorando el presupuesto y los recursos disponibles, y aplicando la normativa sectorial.
- Define el plan de construcción de fallas, hogueras y decorados, valorando los recursos disponibles y los tiempos de ejecución de las fases y tareas previstas.
- Define el plan de montaje, evaluando los lugares de ubicación y determinando las secuencias de instalación.
- Determina y supervisa los espacios de almacenamiento de materiales y elementos apilables y reutilizables de fallas, hogueras, decorados, maquinaria escénica y utilería, analizando las características de los materiales y de los productos adecuados.

“Organización de la producción de estructuras y maquinaria escénica”

El titular:

- Evalúa y controla el cumplimiento de los plazos, calidades y trabajos de elaboración de elementos de sustentación, ensamblaje y enganche, en carpintería, de la estructura de decorados y fallas, interpretando la documentación técnica y evaluando la calidad y adecuación de los materiales que se van a emplear.
- Elabora elementos de sustentación y enganche de estructuras de decorados, fallas y hogueras, aplicando técnicas de carpintería en madera, metal y en materiales sintéticos y evaluando la producción.
- Ensambla y fija elementos de sustentación y enganche en madera de las estructuras de fallas y hogueras, aplicando los procedimientos definidos, utilizando las herramientas con precisión y seguridad y valorando la estabilidad.
- Ensambla y fija los trastos y elementos sustentantes y constructivos del decorado y de la maquinaria escénica, aplicando los procedimientos definidos y valorando la estabilidad y el uso seguro del decorado.
- Ensambla y fija elementos textiles y similares, aplicando técnicas de forrado, tapicería y acabados en tela o madera u otros materiales para la construcción de decorados.
- Evalúa riesgos y cumple las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales durante la realización de tareas de montaje de estructuras de decorados, valorando las condiciones de trabajo e identificando los riesgos asociados.

“Organización de la producción de figuras corpóreas y ninots”

El titular:

- Dibuja modelos y planos de despiece de ninots, figuras, piezas y elementos ornamentales, analizando estilos decorativos y elaborando instrucciones de marcado de vista tridimensional.
- Supervisa y aplica técnicas de modelado de ninots, figuras y objetos en porspán y cartón, utilizando las herramientas con precisión y seguridad y valorando el volumen y efecto final que se desea obtener.
- Supervisa y aplica técnicas de talla para la construcción de figuras de decorados y objetos de utilería en materiales diversos, utilizando las herramientas con precisión y seguridad y valorando el volumen y efecto final que se desea obtener, según el modelo definido.
- Valora técnicas y corrientes artísticas para la pintura y el acabado de figuras y para decorados y ninots de fallas y hogueras, proponiendo las adaptaciones correspondientes.
- Supervisa y realiza la pintura de ninots y elementos de decorados y fallas, interpretando la documentación técnica y valorando los efectos expresivos en relación con el conjunto de la falla, hoguera o decorado.

“Organización de la producción de utilería”

El titular:

- Define elementos de utilería en una escenografía, caracterizando corrientes y estilos y determinando los procedimientos de construcción.
- Organiza y aplica diferentes técnicas de moldeado para distintos tipos de materiales, valorando el número de producciones que se van a realizar y el nivel de detalle definido.
- Supervisa y elabora objetos de utilería en metal y plástico, aplicando las técnicas para su tratamiento y valorando su adaptación a distintas representaciones.
- Supervisa y realiza la pintura, envejecimientos y acabados de los elementos de utilería, utilizando las técnicas definidas y justificando los resultados obtenidos.
- Supervisa y elabora elementos de cartelería, según ornamentación o ambientación definida, utilizando las herramientas de dibujo y diseño con destreza y valorando el efecto obtenido.

“Organización de la plantá de fallas”

El titular:

- Define la ornamentación de una falla u hoguera, evaluando los resultados artísticos y elaborando la documentación de montaje.
- Organiza la logística para la plantá de fallas, verificando las exigencias de la legislación vigente sobre transporte y descarga de mercancías y determinando las gestiones que se deben realizar.
- Organiza y supervisa el almacenamiento y transporte de los elementos de la falla, identificando las medidas de seguridad de las piezas y las normas de prevención de riesgos laborales.
- Realiza el montaje de la falla, aplicando los procedimientos previstos y proponiendo modificaciones ante imprevistos.
- Evalúa riesgos y cumple las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales durante la realización de tareas de la plantá, valorando las condiciones de trabajo e identificando los riesgos asociados.

“Organización del montaje de decorados”

El titular:

- Supervisa la logística del montaje y desmontaje de decorados, verificando los medios empleados y disponiendo los elementos para el montaje del decorado o escenografía.
- Realiza el montaje de decorados en el lugar de trabajo (escenarios, sets de rodaje, estudios, montajes temporales y montajes permanentes de escenografías para parques temáticos y otros), aplicando los procedimientos definidos y valorando los efectos obtenidos.
- Supervisa y mantiene los decorados y escenografías montados, según el tiempo de exposición y los materiales empleados, definiendo los procesos de trabajo, los materiales y herramientas que se van a emplear y valorando la adecuación al aspecto y función previamente definido.
- Supervisa la instalación de equipos audiovisuales, máquinas de efectos y otras maquinarias de alimentación eléctrica, realizando la distribución de la instalación y determinando las medidas de protección del conexionado y los aparatos, según la normativa de seguridad.
- Evalúa riesgos y cumple las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales durante la realización de tareas, valorando las condiciones de trabajo e identificando los riesgos asociados.

“Ambientación y servicio de espectáculos”

El titular:

- Evalúa las corrientes decorativas y de mobiliario y complementos decorativos, analizando imágenes, descripciones, libretos y otros materiales de decoración y ambientación de escena e infiriendo los estilos, necesidades, materiales y técnicas empleadas en su composición.
- Ambienta la escena de la escenografía de espectáculos en vivo, audiovisuales o instalaciones fijas, audiovisual o espectáculo en vivo, analizando información técnica y artística de espectáculos y definiendo el estilo y los procedimientos de trabajo.

- Define los movimientos de utilería-atrezo y maquinaria, interpretando el guión o libreto, aplicando las normas de seguridad y adaptándose al espacio disponible.
- Supervisa y realiza las acciones del movimiento de la maquinaria escénica, valorando los efectos obtenidos y cumpliendo con la normativa de riesgos laborales.
- Supervisa y ubica el atrezo, y efectúa los cambios de utilería, analizando la documentación escenográfica y técnica y valorando los efectos obtenidos.

“Proyecto de construcción de escenografías y fallas”

El titular:

- Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
- Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
- Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
- Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

“Formación y orientación laboral”

El titular:

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior Artista Fallero y Construcción de Escenografías.

“Empresa e iniciativa emprendedora”

El titular:

- Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
- Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
- Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

“Formación en centros de trabajo”

El titular:

- Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
- Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.
- Colabora en la definición de la escenografía y de sus procesos productivos, participando en las reuniones y trabajos de los equipos artísticos y técnicos y proponiendo alternativas.
- Realiza las tareas de producción encomendadas, supervisando y operando las máquinas y herramientas con precisión y aplicando las normas y procedimientos establecidos.
- Realiza las tareas de montaje y desmontaje de decorados, y en la plantá de fallas, colaborando con los equipos de trabajo y contribuyendo a la seguridad y éxito de la representación de dicha plantá y de la cremá.
- Realiza las tareas del servicio de ensayos y funciones en distintos tipos de representaciones, aplicando los procedimientos definidos.

EMPLEOS QUE SE PUEDEN DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El técnico superior Artista Fallero y Construcción de Escenografías ejerce su actividad en el sector del espectáculo en vivo y teatro, en espectáculos audiovisuales y cinematográficos, en la organización de stands, ferias, parques temáticos y otras actividades de ocio, así como en la organización de espectáculos tradicionales de fallas y foguers y otras fiestas populares.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Artista fallero.
- Foguerer.
- Artista gaiatero.
- Jefe de taller de construcción de decorados de escenografía de espectáculo en vivo y audiovisuales y de otros espacios culturales y de ocio.
- Constructor de decorados de escenografía especializado en carpintería de madera.
- Constructor de decorados de escenografía especializado en carpintería de metal.
- Técnico constructor de ornamentos y acabados de decorados de escenografía de espectáculo en vivo y audiovisuales y otros espectáculos culturales y de ocio.
- Constructor de decorados de escenografía.
- Decorador de espectáculos audiovisuales.
- Ambientador de decorados de espectáculos audiovisuales.
- Coordinador de construcción de espectáculos audiovisuales.
- Carpintero de decorados de espectáculos audiovisuales.
- Responsable de maquinaria en espectáculos en vivo.
- Maquinista de telar.
- Maquinista de escenario.
- Montador de stand.
- Responsable de utilería en espectáculos en vivo.
- Utilero de escena.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 2000 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Educación superior no universitaria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 5b de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE5b).
 - Nivel 5 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF5).

Requisitos de acceso: Título de Bachiller o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Se podrá acceder a cualquier estudio universitario.

Base Legal: Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 1690/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior Artista Fallero y Construcción de Escenografías y las correspondientes enseñanzas mínimas.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna.

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS PROFESIONALES DEL REAL DECRETO DEL TÍTULO	CRÉDITOS ECTS
Diseño técnico de escenografías y fallas.	16
Planificación de la producción.	7
Organización de la producción de estructuras y maquinaria escénica.	16
Organización de la producción de figuras corpóreas y ninots.	11
Organización de la producción de utilería.	11
Organización de la plantá de fallas.	5
Organización del montaje de decorados.	11
Ambientación y servicio de espectáculos.	7
Proyecto de construcción de escenografías y fallas.	5
Formación y orientación laboral.	5
Empresa e iniciativa emprendedora.	4
Formación en Centros de Trabajo.	22
	TOTAL CRÉDITOS
	120
DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO (HORAS)	2000

* Las enseñanzas mínimas del título reflejadas en la tabla anterior, 55%, son de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. El 45% restante pertenece a cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

